

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

130

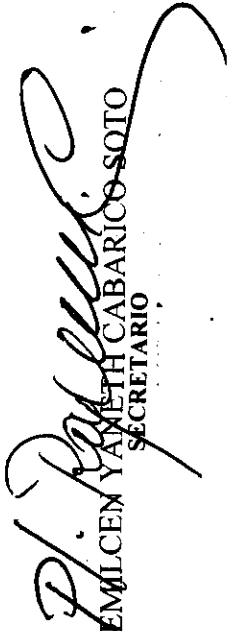
Fecha: 3 DE AGOSTO DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001						
2019 00252	Ordinario	JOSUE ESCIPION SANCHEZ ESCALANTE	CROYDON COLOMBIA S.A.	Auto de Trámite Se reconoce personería para actuar a la DRA ANA KARINA CARRILLO ORTIZ de los herederos determinados del señor JOSUE SANCHEZ. se ordena oficiar por ultima vez a la DRA BELQUI RODRIGUEZ. respecto de su designacion como CURADOR AD LITEM.	02/08/2023	
54001 31 05 001						
2019 00255	Ordinario	ALEJANDRA MARIA DURAN SANJUAN	CLINICA SANTA ANA S.A.	Auto admite Contestación de la Demanda Se admite contestacion de la señora CURADOR AD LITEM en representacion de FULLER MANTENIMIENTO SAS, se REQUIERE al representante legal de la CLINICA SANTA ANA para que designe apoderado. se señala fecha para primera audiencia de tramite y/o conciliacion el día 30 TREINTA de AGOSTO de la presente anualidad a las 3:00 PM, vía virtual	02/08/2023	
54001 31 05 001						
2020 00249	Ordinario	LUIS ANTONIO CARREÑO BORJA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Ordena Entrega de Título SE ORDENA HACER ENTREGA DEL DEPOSITO JUDICIAL CONSIGNADO POR COLPENSIONES POR VALOR DE \$1.400.000.00, AL DR. ALFREDO DUARTE GOMEZ. ELABORESE LA ORDEN DE ENTREGA UNA VEZ EN FIRME EL AUTO.	02/08/2023	1
54001 31 05 001						
2023 00135	Ordinario	BENJAMIN NUÑEZ MEINHARDT	ACTISALUD	Auto admite demanda Se admite demanda, se reconoce el amparo de pobreza, proceda a Notificar	02/08/2023	
54001 31 05 001						
2023 00195	Ordinario	TORCOROMA ISABEL MARTINEZ NAVARRO	EJERCITO NACIONAL	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent Por la calidad del Causante y de las Demandadas, se DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA para conocer del presente proceso. REMITIR el presente expediente a la oficina de reparto de Cucuta, para que proceda a someterlo en reparto ante los JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. De conformidad con el artículo 139 CGP inciso 1 "estas decisiones no admite recurso".	02/08/2023	
54001 31 05 001						
2023 00223	Ordinario	OSCAR CHACON GOMEZ	ITAU CORPBANCA	Auto admite demanda se admite demanda, proceda a notificar	02/08/2023	
54001 31 05 001						
2023 00241	Ordinario	WENDY NAYELI MEJIA DIAZ	MEDIMAS EPS HOY EN LIQUIDACION	Retiro de la demanda se autoriza el retiro de la demanda y archivo de las diligencias	02/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3 DE AGOSTO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
SECRETARIO